



## Deuda Pública

*En Sesión Ordinaria de fecha 6 de julio del 2023, el Pleno de la LX Legislatura aprobó el Dictamen de la "Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.*

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Quinto, el Congreso Local del Estado autorizó previo análisis de la capacidad de pago, del destino que se dará a los recursos, así como del otorgamiento de la fuente de pago, al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas para que, a través de su titular, lleve a cabo la gestión y los actos jurídicos necesarios para la contratación de uno o más financiamientos bajo las mejores condiciones de mercado, con cualquier Institución Financiera y/o bancaria integrante del Sistema Financiero mexicano, hasta por un monto de 3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Para la adquisición de los Financiamientos del citado Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de Ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudicó el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a 2,200,000,000 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a 1,100,000,000 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).



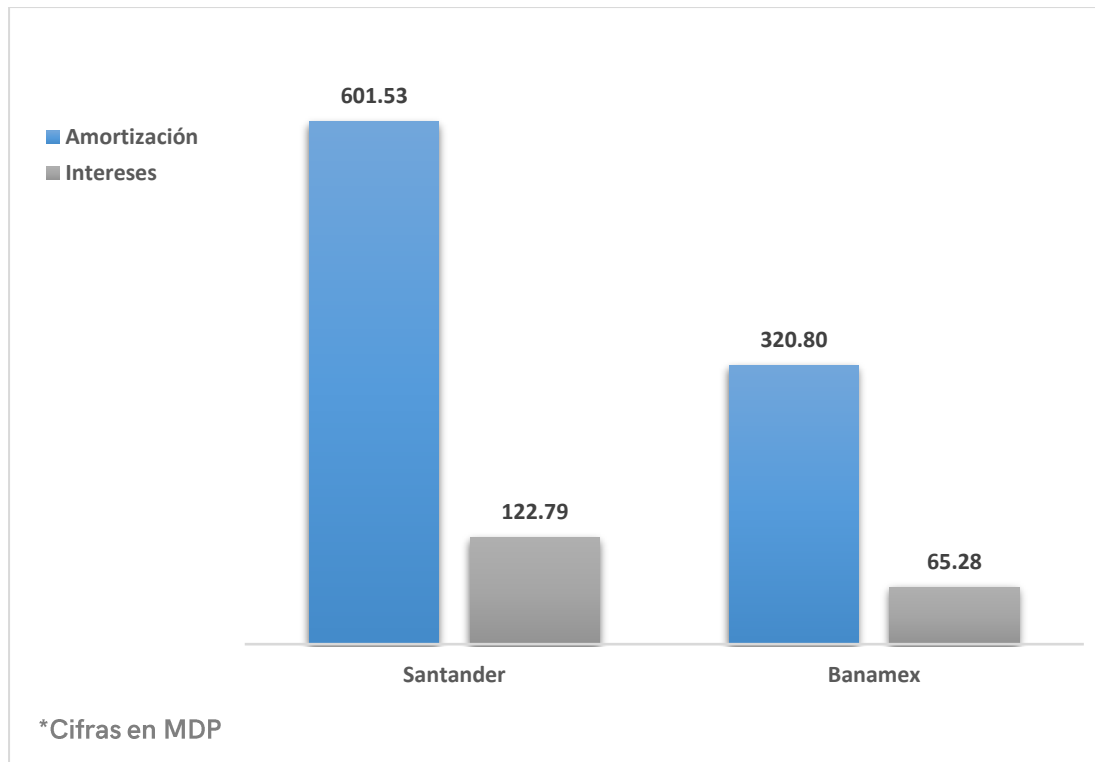
Institución Financiera	Plazo ofertado	Tasa de Interés		Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
		Tasa Variable	Sobretasa		
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	47 meses	TIIE a 28 días	.1500%	\$0.00	\$0.00
Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	47 meses	TIIE a 28 días	.1800%	\$0.00	\$0.00

En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.

En fecha 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la "Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024", mediante el cual se aprobó entre otros, la reforma del artículo quinto del Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las disposiciones legales en materia financiera. Motivo por el cual, se llevaron a cabo las inscripciones de Reestructuración de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el día 28 de febrero del 2024 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 12 de marzo del 2024.

En cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Santander de México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a \$2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); así mismo, y en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 1,100,000.000 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

Y durante el ejercicio 2025, se erogó un total de 1,110,393,511 (Un mil ciento diez millones trescientos noventa y tres mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) de los cuales 16.94% correspondió al pago de intereses por un importe que asciende a 188,070,695 (Ciento ochenta y ocho millones setenta mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y 83.06% a la amortización de la deuda por un importe que asciende a 922,322,816 (Novecientos veintidós millones trescientos veintidós mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), como se detalla a continuación:



Es así que al 31 de diciembre del 2025 se cuenta con un pasivo por Deuda Pública a Corto Plazo de 920,884,290 (Novecientos veinte millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) y a Largo Plazo de 612,484,412 (Seiscientos doce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) dando un total de 1,533,368,702 (Un mil quinientos treinta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.).

\* La página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación, contratación y el ejercicio de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.